

21 de octubre 2019

**COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE**  
**ACUERDO N°208-10-19**

**SESIÓN ORDINARIA: 18-10-19 FECHA: 02 de octubre 2019 ARTICULO: VII**  
**REF: CNE-DE-OF-0482-19 / CNE-UGPR-OF-1431-19**

Señor

**Roberto Zoch Gutiérrez**

Alcalde

Municipalidad de Moravia

---

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

**ARTICULO VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO.210-12-2018 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE CAUCE DEL RÍO IPÍS, CAMINO C1-14-088, SAN RAFAEL-LA ISLA CANTÓN DE MORAVIA.**

**ACUERDO N°208-10-19**

1. Se aprueba la Modificación al Acuerdo de Junta Directiva N° 210-12-2018 tomado por la Junta Directiva de la CNE, en Sesión Ordinaria N° 21-12-18, celebrada el día miércoles 05 de diciembre de 2018 para el proyecto denominado: Diseño y construcción del Puente Vehicular y obras conexas sobre el cauce del río Ipís, camino C-1-14-088, San Rafael - La Isla, cantón de Moravia.

2. Se autoriza el uso de los recursos del Fondo Nacional de Emergencias para financiar el aporte adicional al plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027–MP por un monto adicional ₡ 803 056 400,89 (Ochocientos tres millones cincuenta y seis mil cuatrocientos colones 89/00) requeridos para adjudicar la obra en la suma de ₡ 1 573 479 760,89 (mil quinientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos sesenta colones 89/100)
  
3. Se autoriza el uso de los recursos del Fondo Nacional de Emergencias para financiar el aporte adicional al plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027–MP por un monto adicional ₡ 204 552 368,92 (doscientos cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y ocho colones 92/100) requeridos para cubrir la obligación del IVA. **ACUERDO UNÁNIME**  
*Notifíquese.*

Atentamente,

**Laura Sáenz Recinos**  
**Secretaria de Actas**

 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna